

COMUNIDAD CAMPESINA LA VICTORIA

RECONOCIDA POR RESOLUCIÓN SUPREMA N°079-51 DE FECHA 12-09-1951

TAYABAMBA – PATAZ – LA LIBERTAD

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Tayabamba, 20 de enero de 2025

CARTA Nº 0031-CCLV-TAYABAMBA-PATAZ-2025

Señor:

Luis Fidencio Caballero Ramos

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MINERA AURÍFERA EL GUESHGUE S.A.C.

ASUNTO: EXIGIMOS RETIRO DE TRANQUERA EN TERRENO SUPERFICIAL AUTORIZADO.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos muy cordialmente en nombre de la Comunidad Campesina La Victoria; y al mismo tiempo hacer de conocimiento lo siguiente:

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de representantes de la Comunidad Campesina La Victoria, con el fin de hacer de su conocimiento una situación que requiere de su pronta atención y acción.

En virtud de que su empresa es titular de la concesión minera y cuenta con el contrato de autorización de uso de terreno superficial, es necesario recordarle lo establecido en el literal g) del artículo 131, de nuestro Estatuto Interno, el cual prescribe que las carreteras y/o trochas carrozables construidas al interior de la comunidad campesina, son de libre tránsito de los comuneros y de la misma comunidad.

En base a ello, es importante señalar también que la colocación de tranqueras no se encuentra contemplada ni autorizada en el convenio firmado entre su empresa y nuestra comunidad, por lo que cualquier acción en este sentido se encuentra fuera del marco de lo acordado y contraviene lo estipulado tanto en nuestro Estatuto Interno como en el propio convenio.

Por lo tanto, le solicitamos de manera inmediata y formal el retiro de las tranqueras instaladas en el terreno superficial autorizado, a fin de restablecer el libre tránsito de nuestros comuneros y asegurar el cumplimiento de los acuerdos previamente establecidos.

Agradecemos de antemano su comprensión y esperamos una pronta resolución de este inconveniente. Quedamos a la espera de su respuesta y de la ejecución de las acciones necesarias para subsanar esta situación.

Atentamente,

